



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15441

10/06/2020

37474

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el contrato de servicios de redacción de proyectos de conservación, en el que se encuadra este proyecto, en la Demarcación de Carreteras de Galicia fue adjudicado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) a Esteyco S.A. y Tecyp Ingeniería S.L. U.T.E.

El proyecto de construcción deberá cumplir con la normativa correspondiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con las condiciones que se establezcan en el pliego de prescripciones del contrato.

La tramitación del proyecto y su finalización estarán condicionadas por el trámite de información pública al que tendrá que ser sometido.

Las actuaciones a proyectar incluyen la construcción de glorietas y eliminación de giros a la izquierda, el fresado y rehabilitación del firme, el acondicionamiento de una senda para circulación peatonal e incremento de permeabilidad entre márgenes, y la disposición de señalización y balizamiento.

Los plazos relativos a la licitación de las obras, y a su desarrollo, están condicionados necesariamente, a su vez, por el desarrollo y aprobación del proyecto, así como por las disponibilidades presupuestarias y la priorización que se establezca.



En cuanto a la partida que se cita de Presupuestos Generales del Estado, cabe indicar que el presupuesto estimado para la actuación en 2017, era de 2,26 millones de euros (IVA incluido), sin que haya existido ninguna variación en la concepción general del proyecto en redacción, desde esa fecha.

Madrid, 10 de agosto de 2020

